

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 30 de agosto de 1985 sobre concesión Título Licencia Agencia de Viajes Grupo A, a Viajes Almonte, S. A., de Cáceres.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente instruido a instancias de D. Jesús Mirat Celdrán, en nombre y representación de Viajes Almonte, S. A., en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-Licencia del Grupo «A», y,

RESULTANDO que a la solicitud de dicha empresa, iniciada con fecha 2 de abril de 1985, se acompañó la documentación que previenen los artículos del 9 al 15 del Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes y de sus actividades, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en los que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de Título-Licencia.

RESULTANDO que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

CONSIDERANDO que en la empresa solicitante, Viajes Almonte, S. A., concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973 de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974 para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a «Viajes Almonte, S. A.», con Casa Central en Cáceres, calle Joaquina de Vedruna, número 1, el Título de «Agencia de Viajes» del Grupo «A», con el número 1.340 de orden general, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973 de 7 de junio, Orden de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 30 de agosto de 1985.

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo. Mérida.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985 sobre adjudicación de los trabajos de cartografía de la Comarca «Los Montes» (Badajoz) y «Sierra de San Pedro».

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación para la elaboración de la cartografía de la Comarca «Los Montes» (Badajoz) y «Sierra de San Pedro», en comisión celebrada el día 22 de agosto de 1985, en base a los anuncios aparecidos en el D.O.E. número 57, de 16 de julio y en el diario regional «Hoy» de 21 del mismo mes, el Consejero que suscribe, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobado por resolución del mismo, con fecha 12 de junio del corriente año, RESUELVE:

«Adjudicar los trabajos de elaboración de la cartografía de la Comarca de «Los Montes» (Badajoz) y elaboración de la cartografía de la Comarca de la «Sierra de San Pedro» (Badajoz y Cáceres) a la empresa Técnica Ibérica Cartográfica, S. A. por un importe total para ambas de 11.803.019 pesetas (once millones ochocientos tres mil diecinueve pesetas)».

Mérida, 3 de septiembre de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia plazo de presen-

tación de ofertas para el concurso de contratación de suministro de vehículos anunciado en el D.O.E. de 18 de julio de 1985.

Advertido y corregido (D.O.E. 27-8-85) error en la convocatoria del concurso de contratación de

suministro de vehículos en el D.O.E. de 18-7-1985, con arreglo en lo dispuesto en la legislación de Contratos del Estado, se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones por veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Las ofertas que se hubieran presentado en el primero de los periodos surtirán plenos efectos salvo voluntad expresa en contra de las empresas licitadoras. Esta resolución se notificará a los licitadores registrados hasta la fecha.

RESOLUCION de 30 de agosto convocando concurso-subasta de las obras «Construcción cuatro viviendas unifamiliares de la Finca Valdesequera 2.ª Fase».

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuatro viviendas unifamiliares en la Finca Valdesequera, 2.ª Fase, rigiéndose por lo preceptuado al respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las trece horas del último día, en la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, Carretera San Vicente, 41 de Badajoz; o en el Servicio de Investigaciones Agrarias de la misma Dirección General, Finca La Orden, Guadagira (Badajoz).

Tipo de licitación: Trece millones ochocientos treinta y una mil ochocientos veintiocho pesetas (13.831.828).

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento general de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la firma de las escrituras de contratación.

Exposición de proyecto y pliegos: En las de-

pendencias indicadas en el apartado correspondiente a plazo y lugar de presentación de solicitudes y en horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: La admisión previa se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días naturales después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Los contratistas que pretendan concursar a la subasta de estas obras, deberán estar clasificados dentro del grupo C y subgrupos 2 y 3.

El contrato quedará incluido dentro de la Categoría C.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle....., número, con D.N.I. número, expedido en el día, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se compromete, en su propio nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas por la cantidad de (en letra y números), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERMACEN, S. A., con domicilio en Madrid, Ruiz Perelló, 17, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. intemperie de la finca La Isla.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.158.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio en suspensión. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²